

INVERSIONES ARILES S.A

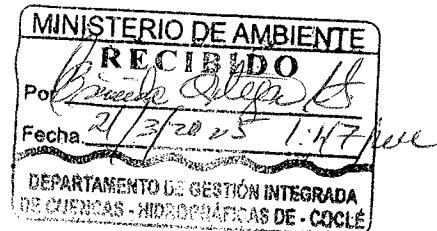
R.U.C 57739-47-339672 D.V 50

Penonomé- Prov. de Coclé Tel: 997-8466/6674-3585

Penonomé, 20 de marzo de 2025

Ingeniero
John Trujillo
Director Regional
Mi Ambiente
En Su Despacho

Ingeniero Trujillo:

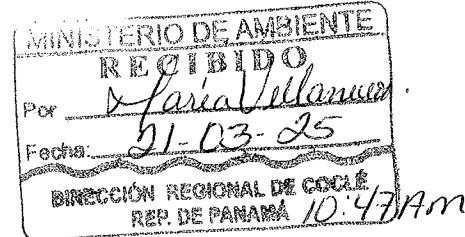


Por este medio hacemos entrega de una de las solicitudes realizadas en la nota aclaratoria No. DRCC-1422-2024 fechada 19 de diciembre de 2024, donde en el numeral 3, en la que solicita que la Sección Hídrica del MOP, aprueba el diseño de la estructura, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 1, denominado **“ENDERAZAMIENTO DE CAUCE Y COLOCACIÓN DE TUBERIAS EN FUENTE DE AGUA INTERMITENTE (QUEBRADA SANTA MARIA)**, ubicada en la Vía Chigoré, al lado del BDA, cuyo promotor es Inversiones Ariles S.A

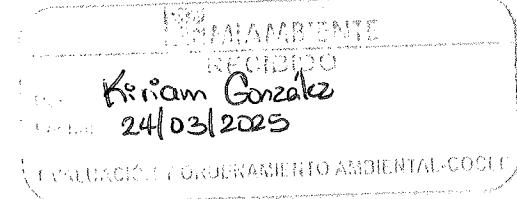
En el día de ayer se hizo entrega de dicha información al MOP, pero que la misma será enviada a Panamá, para su evaluación, recalco que el resto de la información solicitada ya fue entrega a la institución, la necesidad que los planos e información a entregar al MOP, requería ser preparada por un ingeniero idónea demoro esta última.

Estamos igualmente en espera de la visita de SINAPROC, por parte del personal de Panamá, para concluir dicho trámite.


Leslie E. Gonzalez M.
2-122-293
Representante
Teléfono de contacto: 6674-3585/ 997-84666
Correo electrónico: lesbia_gonzalez@hotmail.com



Adjunto: Nota de recibido por parte del MOP.



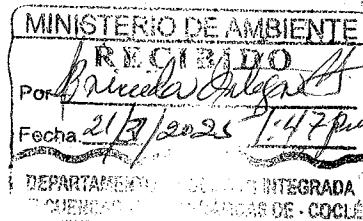
INVERSIONES ARILES S.A

R.U.C 57739-47-339672 D.V 50

Penonomé- Prov. de Coclé Tel: 997-8466/6674-3585

Ingeniero:
Luis Rodríguez
Director Provincial
MOP -Coclé
En Su Despacho

Ingeniero Rodríguez:



Fecha 19-3-25 14:48 AM

Esta empresa presento ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, **"ENDEREZAMIENTO DE CAUCE Y COLOCACIÓN DE TUBERIAS EN FUENTE DE AGUA INTERMITENTE (QUEBRADA SANTA MARÍA)**, ubicada en Vía Chigoré.

Lo solicitado por el Ministerio de Ambiente es:

3. En base a la nota de respuesta **DRCC-SOSH-174-2024** de la Sección Hídrica nos dicen, que los diseños deben ser evaluados por la sección de ingeniería del Ministerio de Obras Públicas (MOP), desde el punto de vista ingenieril considerando las capacidades y las dimensiones de la zona a intervenir y su respectiva viabilidad.

- Por lo que se le solicita al promotor deberá presentar los diseños de la estructura a utilizar aprobados por el Ministerio de Obras Públicas.

8. Adicional deberá presentar especificaciones técnicas para los trabajos de relleno a realizar tomando en cuenta los terrenos vecinos para que estos no sean afectados por el desarrollo del proyecto y presentar medidas de mitigación.

Para dar respuesta a esta solicitudes, esta empresa promotora esta presentado a esta instancia: plano demostrativo de la obra en cause e informe técnico del diseño de muro de contención para alcantarillado, también plano topográfico y planta perfil del alcantarillado a construir para la quebrada que atraviesa la finca No. 30475435- 2501.

Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud.


Lesbia E. González M.
2-122-293

Adjunto: 1. Informe técnico del diseño de muro de contención
 2. Plano topográfico y planta perfil del alcantarillado
 3. Plano demostrativo de la obra en cause.
 4. Solicitud de ampliación de información de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental